

TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

JDCL/43/2018

Toluca de Lerdo, México, diez de abril de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos, promovidos a las once horas con veinticinco minutos y cuarenta y ocho segundos, del día de la fecha, por Mauro López Mexia, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia ACORDÓ:

- I. Se tiene por presentado al promovente, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

- II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

ATENTAMENTE

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN